

Bogotá, D.C., 23 de mayo de 2024

Señores  
Bonohabientes Banco Davivienda  
Ciudad

Asunto:           Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.  
Referencia:       Banco Davivienda

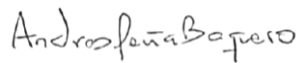
Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Banco Colpatria se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“El Banco Davivienda informa que, mediante Resolución No. 0999 del 17 de mayo de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia resolvió recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 0701 del 19 de mayo de 2023 e impuso al Banco sanción pecuniaria de \$396.000.000 por el incumplimiento de la Ley 2009 de 2019.”

“El Banco Davivienda informa la celebración de nuevas convenciones colectivas 2024 -2027 y la firma de nuevo Pacto Colectivo 2024- 2027.”

Atentamente,



Andres Eduardo Peña Baquero  
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.  
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco Davivienda”